EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA
MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-08-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING), QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BAJO DEMANDA (IAAS Y/O PAAS), ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO, COPIAS DE SEGURIDAD (BACKUP), DISPONIBILIDAD DE SERVIDORES VIRTUALES Y SOPORTE TÉCNICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN, DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD "SERVICIOS DE NUBE"

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)

FECHA EVALUACIÒN: 24 DE ABRIL DE 2026

PROPONENTE: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. **R.L.:** CESAR ENRIQUE AGUDELO OTALORA **C.C.** 79435793 **NIT** 830060020 5	**VERIFICACIÓN INICIAL**		**¿QUE PUEDE SUBSANAR? PLAZO PARA SUBSANAR**	**VERIFICACIÓN FINAL**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PODER					
Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento con presentación personal en notaria o su equivalente, en el cual se afirme que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la PROPUESTA, subsanar observaciones, así como que también se encuentra facultado para firmar el contrato respectivo. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del apoderado.	**N/A**			**N/A**	
CARTA DE PRESENTACIÖN DE LA OFERTA					
La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo denominado "*Carta de Presentación de la Propuesta*" y será suscrito por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrito por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de Ley; si la propuesta es presentada por Consorcios o Uniones Temporales, el citado Anexo debe ser suscrito por el Representante designado. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**X**			**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, OBJETO SOCIAL Y DURACIÓN					
El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado original expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o la entidad competente social, donde se acredite que está constituida con por lo menos Un (1) año de anterioridad al cierre del presente proceso y en el que conste que su objeto social está relacionado con el objeto de la presente contratación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**X**			**X**	

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Igualmente, deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. En caso de que la propuesta fuere presentada por el Representante Legal Suplente, si los estatutos lo requieren deberá anexar certificación de la ausencia temporal o definitiva del Representante Legal Principal. **NOTA:** En el evento de Consorcios, Uniones Temporales y demás Formas Asociativas, cada uno de los integrantes de los mismas deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil, conforme con su naturaleza jurídica, acreditando todas las exigencias del presente numeral. Si el proponente es persona jurídica, consorcio o unión temporal, deben acreditar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. El proponente deberá adjuntar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o Apoderado, según el caso. Objeto Social El objeto social del proponente, o de cada uno de sus miembros si se trata de un Consorcio, o de una Unión Temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.					
PERSONAS NATURALES					
Si el proponente es una persona natural deberá presentar fotocopia de su documento de identificación y el Registro Mercantil, en el caso que aplique, expedido por la Cámara de Comercio en el que conste su actividad comercial y que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado deber haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	**N/A**			**N/A**	
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA					
Para los efectos previstos en este numeral, se considerarán Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas sociedades constituidas por disposición legal o reglamentaria, de acuerdo con la legislación nacional y que tengan domicilio principal en Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse	**N/A**			**N/A**	

al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la Ley. Para el efecto, mencionarán los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta. 2. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato. 3. Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.					
PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS					
Las personas naturales extranjeras acreditan su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el proveedor resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe presentar copia simple de la respectiva visa; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería.	**N/A**			**N/A**	
PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS					
Las personas jurídicas de origen extranjero tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deben cumplir con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	**N/A**			**N/A**	
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del INPEC. Señalar la duración de la constitución que no deberá ser inferior a la duración del contrato, el tiempo establecido para su liquidación y un (1) año más. Establecer claramente la participación porcentual de cada uno de los integrantes tanto del Consorcio como de la Unión Temporal, la omisión de este señalamiento, hará que el INPEC tome la propuesta presentada con una participación de sus integrantes del 100% del Consorcio para todos los efectos legales.	**N/A**			**N/A**	

Una vez el Contrato sea adjudicado al Consorcio o Unión Temporal, y dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes a la notificación o comunicación de la resolución de adjudicación, se deberá aportar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.					
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL					
El proponente debe presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las personas naturales sin personal vinculado laboralmente deberán expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación. En caso que el presente proceso sea adjudicado a una persona natural, esta debe acreditar los documentos que certifiquen estar al día en el pago al Sistema de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según corresponda, a la fecha del cierre del presente proceso de selección. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. **NOTA 1.** Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia. **NOTA 2.** Se debe Anexar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes Profesionales Vigente en el caso de que la certificación sea firmada por un Revisor Fiscal.	**X**			**X**	
VERIFICACIÓN DE BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES					
La entidad consultará el Certificado Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales o de quien a nombre de ésta actúe. NOTA: No aplica para personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X El Instituto verificó en línea los antecedentes de responsabilidad fiscal			**X**	

	de la persona jurídica y su representante legal código de verificación 7943579326042410080 1 y 8300600205260424100852				
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					
La entidad consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI - Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales o jurídicas, junto a sus representantes legales o de quien, a nombre de ésta, con la debida representación especial, amplia y suficiente para actuar. NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X El Instituto verificó en línea los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal certificado ordinario no.			**X**	
VERIFICACIONES ANTECEDENTES JUDICIALES					
La entidad consultará el Certificado de Antecedentes Judiciales, en la página web de la Policía Nacional, de las personas naturales, junto con sus representantes legales o de quien a nombre de ésta actúe. NOTA: No aplica para las personas (naturales) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X El Instituto verificó en línea los			**X**	

	antecedentes de judiciales del representante legal				
VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC					
La entidad consultará en el Portal de Servicios al Ciudadana PSC en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, de las personas naturales, junto a sus representantes legales o de quien a nombre de ésta actúe. NOTA: No aplica para las personas (naturales) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X El Instituto verificó en línea los antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC Registro interno de validación No. 138872202			**X**	
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.					
El proponente debe presentar el soporte generado de la página:https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion - "REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos" toda vez que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no debe encontrarse incurso en la causal de inhabilidad de que trata en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Para el caso de Uniones Temporales o Consorcios, se deberá aportar el soporte del representante legal de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	
DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA Y/O REQUISITOS HABILITANTES					
FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
El oferente deberá diligenciar el Formato No. 1	**X**			**X**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
	X			**X**	

FORMATO – ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS					
El oferente deberá diligenciar el Formato No. 2	**X**			**X**	
CERTIFICACION FABRICANTE					
	X			**X**	
FORMATO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
El oferente deberá diligenciar el FORMATO No. 9	**X**			**X**	
FORMATO - MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL					
El oferente deberá diligenciar el FORMATO No.	**N/A**			**X**	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL.					
El proponente deberá allegar Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o persona natural.	**X**			**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.					
El proponente deberá allegar Registro Único Tributario RUT	**X**			**X**	
OBSERVACIONES					
EL OFERENTE CUMPLE JURIDICAMENTE	**X**			**X**	

Manuela Aguilar S.

MARIA MANUELA AGUILAR SANCHEZ
EVALUADOR JURÍDICO